

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18065 *Suplemento al Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos del sistema de armas LEOPARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de 15 de mayo de 1998.*

5. Suplemento del Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos de los sistemas de armas LEOPARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de fecha 15 de mayo de 1998.

El Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania,
el Ministro de Defensa de Australia,
el Ministro Federal de Defensa de la República de Austria,
el Ministro de Defensa Nacional del Reino de Bélgica,
el Ministro de Defensa de la República Federativa de Brasil,
el Ministro de Defensa Nacional de Canadá,
el Ministro de Defensa de la República de Chile,
el Ministro de Defensa del Reino de Dinamarca,
el Ministro de Defensa de la República Helénica,
el Ministro de Defensa de la República Italiana,
el Ministro de Defensa del Reino de los Países Bajos,
el Ministro de Defensa del Reino de Noruega,
el Gobierno del Reino de Suecia, representado por la Administración de Material de Defensa,
el Ministro de Defensa del Reino de España,
el Ministro de Defensa de la República de Turquía,

por una parte

y el Gobierno de la República de Finlandia representado por el Ministro de Defensa y el Ministro de Defensa de la República de Polonia

han convenido en lo siguiente:

Artículo 1.

El Gobierno de la República de Finlandia representado por el Ministro de Defensa y el Ministro de Defensa de la República de Polonia se adhieren al Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos de los sistemas de armas LEOPARD, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de fecha 15 de mayo de 1998, con los cuatro acuerdos complementarios (adhesión de España, Suecia, Austria, Brasil y Chile).

Artículo 2.

El presente Convenio está hecho en alemán, inglés y francés.

En caso de duda, prevalecerá el texto alemán.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última firma.

ESTADOS PARTE

Fecha depósito Instrumento		
ALEMANIA	02-12-2009	FD
AUSTRIA	14-09-2006	FD
BÉLGICA	02-03-2006	FD
BRASIL	08-03-2006	FD
CANADÁ	13-09-2006	FD
CHILE	23-03-2006	FD
DINAMARCA	23-05-2006	FD
ESPAÑA	20-11-2009	FD
FINLANDIA	10-04-2006	FD
GRECIA	06-04-2007	FD
ITALIA	27-06-2006	FD
NORUEGA	25-09-2006	FD
PAÍSES BAJOS	22-02-2008	FD
POLONIA	03-07-2008	FD
SUECIA	30-06-2006	FD
TURQUÍA	23-05-2007	FD

FD: Firma definitiva

El presente suplemento entró en vigor de forma general y para España el 2 de diciembre de 2009 de conformidad con lo establecido en su artículo 2.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.